

REPUBLICA DE COLOMBIA
RÁMA JUDICIAL
JUZGADO CUART LABORAL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **162**

Fecha: 20/09/2019

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 05 004 2006 00465	Ejecutivo	CARMEN ROSA - PATIÑO RINCON	INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES E.I.C.E.	Auto Interlocutorio 1. REMITIR EL EXPEDIENTE AL MINISTERIO DE SALUD. 2. POR SECRETARIA DEJAR LAS CONSTANCIAS DE SU SALIDA. 3. EXPEDIR LAS COPIAS AUTENTICADAS SOLICITADAS.	19/09/2019	
54001 31 05 004 2006 00494	Ejecutivo	MARIA DEL CARMEN - CAICEDO CARDENAS	INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES E.I.C.E.	Auto Interlocutorio 1.REMITIR EL PROCESO AL MINISTERIO DE SALUD. 2. DEJAR LAS CONSTANCIAS DE SALIDA EN LOS LIBROS RADICADORES. 3. EXPEDIR LAS COPIAS AUTENTICADAS SOLICITADAS POR EL APODERADO ACTOR.	19/09/2019	
54001 31 05 004 2007 00249	Ejecutivo	CARMEN BELEN - GELVEZ GONZALEZ	INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES	Auto Interlocutorio 1. Ordenar remitir el expediente al Ministerio de Salud conforme a lo considerado. 2. Por la secretaria del juzgado dejese las respectivas cpnstanCIAS. 3. Expedir las copias autenticadas solicitadas por el apoderado actor.	19/09/2019	
54001 31 05 004 2007 00412	Ordinario	GINNA DEL ROSARIO - PACHECO CASTILLO	INSTITUTO DE SEGURO SOCIAL	Auto Interlocutorio 1.REMITIR EL PROCESO AL MINISTERIO DE SALUD. 2. DEJAR LAS CONSTANCIAS EN LOS LIBROS RDICADORES. 3. EXPEDIR LAS COPIAS AUTENTICAS SOLICITADAS.	19/09/2019	
54001 31 05 004 2009 00271	Ejecutivo	ANA MARIA - CABALLERO ANGARITA	INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES	Auto que Ordena Correr Traslado SE CORRE TRASLADO POR EL TERMINO DE DIEZ (10) DIAS A LA PARTE EJECUTANTE DE LAS EXCEPCIONES DE MERITO PRESENTADAS POR LA PARTE EJECUTADA.	19/09/2019	
54001 31 05 004 2013 00110	Ordinario	YOLANDA DELGADO CARVAJAL	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES	Auto Ordena Entrega de Título SE ORDENA EL PAGO DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO Y COSTAS APROBADAS EN LA ACTUACION. SE ORDENA LEVANTAR LA MEDIDA CAUTELAR DECRETADA.	19/09/2019	
54001 31 05 004 2017 00281	Ordinario	GLORIA PATRICIA - RAMIREZ PABÓN	CORPORACION IPS SALUDCOOP	Auto de Tramite el Despacho procede a aclarar el auto de fecha 18/09/2019, informando que el contenido del auto es el mismo, lo que se aclara es la fecha anotada en él, que por error se puso 05 de septiembre de 2019, y la fecha correspondiente es cinco de noviembre de la presente anualidad, de conformidad con lo establecido en el Art. 285 del C.G.P. aplicable por analogía al procedimiento laboral Art. 145 del C.P.T. y S.S.	19/09/2019	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 05 004 2018 00389	Ordinario	NORBERTO PEÑARANDA CONTRERAS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto admite Contestación de la Demanda Téngase como apoderada de COLPENSIONES- a la Dra. ISABEL CRISTINA BOTELLO MORA, en los términos y facultades del poder conferido por la Dr. LUIS EDUARDO ARELLANO JARAMILLO, Apoderado General de la demandada según escritura 3372 del 02/09/2019 (Fl.229, 216-228).Aceptase la contestación que a la demanda se hace. se procede a señalar el día 08 de noviembre de la presente anualidad, a partir de las 09:15 a.m., en la cual se AUDIENCIA PUBLICA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS. SANEAMIENTO. FIJACIÓN DEL LITIGIO de conformidad con el Art. 11 de la Ley 1149 de 2007, como también AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO. traer testigos si fueron solicitados.	19/09/2019	1
54001 31 05 004 2018 00468	Ordinario	WILMER ALONSO SANDOVAL GUERRERO	MARIA ALEJANDRA RIOS MANTILLA	Auto admite Contestación de la Demanda Téngase como apoderada de la señora MARIA ALEJANDRA RIOS MANTILLA al Dr. FRANKLIN MENDOZA FLOREZ, en los términos y facultades del poder conferido allegado a folio 43, acceptase la contestación que a la demanda hace.se procede a señalar el día 13 de noviembre de la presente anualidad, a partir de las 09:15 am., en la cual se AUDIENCIA PUBLICA DE CONCILIACIÓN. DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO. FIJACIÓN DEL LITIGIO de conformidad con el Art. 11 de la Ley 1149 de 2007 como también AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO, traer testigos si fueron solicitados.	19/09/2019	1
54001 31 05 004 2019 00159	Ordinario	ALEXANDER - BAYONA	CERAMICA ANDINA LIMITADA EN LIQUIDACION	Auto Inadmite la Demanda 1°. RECONOCER personería a la Dra. VERONICA SUAREZ CABALLERO, identificada con la C.C. No 1.094.829.010 de Puerto Santander y f.p. No. 286.223 del C.S. de la J., como apoderado judicial de ELIO ALEXANDER BAYONA PEREZ. 2°. DEVOI.VER la demanda por las razones expuestas en la parte motiva de la presente providencia. 3°. CONCEDER un término de cinco (5) días, a la parte demandante, para subsanar las irregularidades anotadas, so pena se rechace la demanda.	19/09/2019	1
54001 31 05 004 2019 00199	Ordinario	YERLY PAOLA AVELLANEDA GARCIA	R&C CUCUTA - DISTRIBUCIONES Y REPRESENTACIONES R&C SOC-EN COMANDITA SIMPLE	Auto admite demanda se ordena ADMITIR la presente demanda Ordinaria, instaurada por la señora YERLY PAOLA AVELLANEDA GARCIA, contra DISTRIBUCIONES Y REPRESENTACIÓN R&C SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE. NO FIFIQUESE este proveído a la demandada	19/09/2019	1
54001 31 05 004 2019 00207	Ordinario	WALDO GOMEZ DUARTE	CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER - C.E.N.S	Auto Inadmite la Demanda 1°. RECONOCER personería al Dr. MISAEL ALEXANDER ZAMBRANO GALVIS, identificado con la C.C. No 88.244.008 de Cúcuta y f.p. No. 130825 del C.S. de la J., como apoderado judicial de WALDO GOMEZ DUARTE. 2°. DEVOI.VER la demanda por las razones expuestas en la parte motiva de la presente providencia.3°. CONCEDER un término de cinco (5) días, a la parte demandante, para subsanar las irregularidades anotadas, so pena se rechace la demanda.	19/09/2019	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 20/09/2019 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.


CARMEN ALICIA MOGOLLON ORTEGA
SECRETARIO